Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 261/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Celebración matrimonios civiles
Interesados: Miguel Ángel Vidal de Balnca y Mónica Martín Rojas

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/11/2026
HASH: 0eef3791f1653930012ba23707ba2f337

CRISTINA DIAZ CORZO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 11/11/2026
HASH: 94eb4107164 1b8864013223106b46ab7e

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido de la Oficina General del Registro Civil de Sevilla, Expediente de Matrimonio nº 20260312/006615 autorizando el matrimonio solicitado por D. Miguel Ángel Vidal de Balnca y Dª Mónica Martín Rojas, delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Miguel Ángel Vidal de Balnca y Dª Mónica Martín Rojas, a celebrar el día 14 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, D. Francisco Javier Martínez Galán, a la fecha de la firma electrónica.

Por la Secretaria General, Dª Cristina Díaz Corzo, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Javier Martínez Galán

La Secretaria General,

Fdo.: Cristina Díaz Corzo

DECRETO
Número: 2026-0464 Fecha: 11/11/2026

Cód. Validación: 5N55Q32D9ZKYWQKDHDHZ66HML
Verificación: https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1